



**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/12/2020

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL
Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del doce de mayo del año dos mil veinte, se reunieron de manera virtual, con el propósito de llevar a cabo la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, en lo sucesivo la Comisión de Secretarías Ejecutivas, de conformidad con lo establecido en los artículos 1º, fracciones I, II y IV, 125, fracciones IX y X, 126, 129, 130, fracciones I, XI y XV, y 136 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014; así como los lineamientos Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Séptimo, Trigésimo Quinto, Trigésimo Octavo, Cuadragésimo, Cuadragésimo Primero, Cuadragésimo Cuarto, Cuadragésimo Quinto, Cuadragésimo Sexto y Cuadragésimo Noveno de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobados el 18 de agosto del año 2016, conforme a lo siguiente:

ASISTENTES

A) Integrantes

1. Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Lic. Adriana Jurado Valadez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.
3. Lic. Bárbara Pacheco Contreras, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California.
4. Profa. Adela González Moreno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur.
5. Mtra. Katia Vanessa Barrera Blanquet, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.
6. Arq. Ana de la Rosa y Carpizo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.





**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/12/2020

7. Mtra. María Teresa Araiza Llaguno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila.
8. Lic. Dunia Eliane de la Vega Preciado, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima.
9. Lic. Esthela Damián Peralta, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
10. Lic. Armando del Castillo Herrera, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.
11. Lic. María del Sagrario Villegas Grimaldo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
12. Lic. Manuel Alberto Saavedra Chávez, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.
13. Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo.
14. Dra. Thais Loera Ochoa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.
15. Lic. Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
16. Lic. Yolanda Equihua Equihua, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán.
17. Lic. Danae Mariana De Negri Mejía, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
18. Lic. Aracely Rodríguez Arellano, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nayarit.
19. Mtra. Thelma Idalia Flores Cortez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León.
20. Lic. María del Rosario Villalobos Rueda, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
21. Mtra. María Vanessa Barahona de la Rosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
22. Mtra. Berenice Alejandra Pérez Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
23. Mtra. Norma Gabriela Salazar Rivera, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.
24. Mtra. Karina Rangel Castilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.





**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/12/2020

25. Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.
26. Lic. Blanca Aurora Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.
27. Lic. María Teresa Cárdenas Fojaco, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.
28. Lic. Ma. Guadalupe Zúñiga Salazar, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
29. Lic. Patricia López Aldave, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
30. Lic. María del Pilar Rosario Paz Villafuerte, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz.
31. Lic. Hugo Andrés Pérez Polanco, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán.
32. Mtra. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas.

B) Invitados.

33. Lic. Miriam Aguilar Trujillo, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas.
34. Lic. Sonia Safa, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.
35. Lic. Alfonso Galindo Cano, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México
36. Lic. Rebeca Guadalupe Manríquez Ruiz, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
37. Lic. Carlos Maldonado, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
38. Lic. Mario Martínez, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
39. Lic. Manlio Vázquez, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.





**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/12/2020

40. Lic. Nayeli Jiménez, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
41. Lic. Rolando Orellana, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
42. Lic. Adán Lara Martínez, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
43. Lic. José Luis Cantó Mier y Concha, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.
44. Lic. Miriam Calva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
45. Lic. Canek Ramírez Rivas, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
46. Dr. Enrique Minor Campa, Coordinador de Operación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
47. Lic. Daniel Ponce Vázquez, Coordinador de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
48. Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
49. Lic. Francisco Peña, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
50. Mtro. Fernando Gaál Rodríguez, Director de Estudios e Investigación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
51. Lic. Yoloxóchitl Casas, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes
52. Mtro. Alejandro Villa Ceballos, Subdirector de Enlace con Dependencias y Entidades de la APF de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
53. Lic. Xóchitl Esperanza Sánchez, Subdirectora de Seguimiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
54. Lic. Perla Daniela Rosas Ayala, Jefa de Departamento de Enlace de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.





DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/12/2020

ORDEN DEL DÍA

12 de mayo de 2020

1. Apertura y puntos de procedimiento.

- **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional
 - Verificación del quórum legal.
 - Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

2. Diálogo sobre las Acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes, durante la emergencia sanitaria: mecanismo para la coordinación con las autoridades responsables en las entidades federativas.

- Intervención de Titulares de las Secretarías Ejecutivas de las entidades federativas.

3. Conversatorios sobre Educación en casa. Guía para los webinar estatales.

- **Lic. Daniel Ponce Vázquez**, Coordinador de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno.

4. Orientaciones para realizar Diálogos intergeneracionales con adolescentes para su protección durante COVID- 19.

- **Mtro. Fernando Gaál Rodríguez**, Director de Investigación y Estudios.

5. Actualización de las acciones de la Estrategia Nacional de Sana Convivencia, con énfasis en NNA.

6. Información sobre atención a Salud Mental a niñas, niños y adolescentes.

7. Formalización de la Sesión permanente de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.

8. Asuntos Generales.





**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/12/2020

9. Lectura y aprobación de acuerdos.

10. Cierre de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En atención al Orden del Día enviado previamente a los integrantes de la Comisión, en cumplimiento a los numerales Cuadragésimo Cuarto y Cuadragésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), se desahogaron los siguientes puntos:

1. Apertura y puntos de procedimiento.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, brindó la bienvenida a las personas integrantes de la Comisión.

Estableció la presencia virtual de integrantes para la constitución del quórum legal y dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por los mismos.

2. Diálogo sobre las Acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes, durante la emergencia sanitaria: mecanismo para la coordinación con las autoridades responsables en las entidades federativas.

En desahogo del Orden del Día, el Lic. Ricardo Bucio Mújica, se refirió al acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020 el cual fue aprobado por el pleno del SIPINNA el pasado 30 de abril, indicando la importancia de hacer la revisión de las acciones indispensables, en lo estatal y en





**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/12/2020

lo municipal, e identificando si dichos servicios se encuentran brindándose o de lo contrario buscar que se reactive el servicio.

Indicó que en prospectiva post-contingencia, existen dos elementos esenciales: (i) un riesgo negativo, respecto a la reducción del presupuesto –invitó a analizar el estudio de CONEVAL sobre aumento de la pobreza y carencia sociales-, además señaló los múltiples efectos que mayoritariamente tienen impacto en la niñez y adolescencia; expresó que para prevenir ese futuro probable, es indispensable que los servicios no dejen de prestarse, que continúen, sino habrá más niñas, niños y adolescentes con mayor vulneraciones. Por otra parte (ii) el elemento positivo al que refirió, es que, en el presente contexto el diálogo intergubernamental, se cuentan con mayor comunicación y eficiente respuesta de instancias y actores estratégicos a partir del diseño de acciones establecidas, lo que fortalece el sistema de sistemas. Invitó a cuidar el mismo y que durante la contingencia se hable formalmente de la niñez y adolescencia, primordialmente en el SIPINNA.

El Coordinador de la Comisión, indicó la necesidad de que las Secretarías Ejecutivas de las entidades federativas brinden revisión y sostengan diálogos con las autoridades locales que corresponda, se defina la autoridad responsable de la prestación de servicios indispensables, a fin de impulsar la continuidad de estos o su restablecimiento, en cumplimiento al acuerdo del SIPINNA referido, invitó a verificar el estatus de las acciones e identificar cuales servicios no están operando. Señaló que dichas acciones deben revisarse en el marco de sesiones de los SIPINNA estatales.

La Mtra. María Teresa Araiza Llaguno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila, expuso que la semana pasada tuvo lugar la sesión de la Comisión contra la violencia en su entidad, destacó la coordinación y el diálogo con diversas instancias para ver el estatus o revisión de las acciones, que éstas se están brindando en el estado y que se impulse dicha revisión. Agregó que en el estado se está impulsando el perifoneo.

La Dra. Thais Loera Ochoa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, indicó la necesidad del diálogo con los SIPINNA municipales, debido a que ella realizó una sesión con 56 Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA





**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/12/2020

municipales -de 123- y se dio a conocer el acuerdo, e informó que esta semana darán revisión sobre las atenciones que están llegando al municipio para identificar cuáles no. Asimismo, refirió que se hará un balance, para posterior hacer solicitudes a autoridades competentes sobre las mismas a fin de que se otorguen. Añadió que existen municipios que declaran la ausencia de ayuda alimentaria por parte del DIF, así como servicios como el registro civil y vacunación que no se prestan en el territorio.

Por último, indicó que es indispensable reforzar a las procuradurías de protección, ya que muchas delegaciones -18 entre ellas-, no pueden transferir recursos a centros de cuidado, albergues. Siendo la consecuencia la falta de subsistencia de estos centros, por lo que es indispensable reorientación del presupuesto a los municipios.

La Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo, informó haber tenido una reunión con la Secretaría de Gobierno de su entidad, en donde se expresó la necesidad de hacer una sesión con presidentes municipales, para aterrizar las acciones, teniendo propuestas de información que hay que tratar. La integrante de la Comisión indicó, haber enviado una propuesta del contenido de acciones de seguimiento al acuerdo de la sesión de SIPINNA Nacional, lo que derivará en otras reuniones específicas con áreas estratégicas; asimismo, preguntó sobre la publicación del citado acuerdo.

Indicó la necesidad de contar con información sobre el manejo de cadáveres, ante fallecimiento de niñas, niños y adolescentes, y que esta información esté en manos de instancias de búsqueda de personas, Fiscalías de Justicia y agentes municipales; estableciendo la importancia de la articulación para saber qué hacer.

El Lic. Ricardo Bucio Mújica, refirió que en breve se debe aprobar la publicación del acuerdo del SIPINNA, e indicó que esta semana se tendría, aunque especificó que se puede empezar a hacer la implementación que no este publicado, toda vez que los acuerdos del SIPINNA son vinculantes. Añadió que, existen acuerdos de la Secretaria de Salud, de la Comisión de educación, y otras instancias sectoriales, a fin de que en este contexto exista una manera de organizada y una visión más clara de los que toca a los gobiernos ante el COVID-19.





**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/12/2020

El Coordinador de la Comisión, mencionó algunas de las acciones que reportaron las personas integrantes:

Integrantes de las entidades federativas de Oaxaca, Chihuahua, Estado de México, Chiapas, Querétaro, Yucatán y Sinaloa, informaron que están trabajando la identificación de acciones y servicios en el territorio en conjunto con sus homólogos municipales, los cuales tienen conocimiento del acuerdo y se encuentran analizando la prestación de los mismos en el territorio. Asimismo, se han girado comunicaciones a las instancias competentes en el ámbito estatal para para el seguimiento a los acuerdos.

La Lic. Adriana Jurado Valadez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes, preguntó la manera en la cual se hará la medición y comprobación de las acciones acordadas en el SIPINNA. Por lo que el Lic. Ricardo Bucio Mújica, contestó que, esta se haría a través de la información oficial que reporten las autoridades competentes, sumado a que estas acciones sean de conocimiento a través de la difusión y la vigilancia ciudadana, y por último con aquello que reporten las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA Municipales, quienes tienen pulso de lo que está pasando y la vigilancia cercana sobre las actuaciones directas. Añadió que dicho reporte debe de brindarse a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional y al SIPINNA.

Por otra parte, la Lic. Adriana Jurado solicitó información sobre el Consejo Nacional de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (CN-APCE). El Lic. Ricardo Bucio Mújica, indicó enviar posterior a la reunión el acuerdo de creación y el objeto social, misma que a partir de la Ley General de Asistencia Social, le dio posibilidad al DIF nacional para su creación, el cual en parte está centrado en el apoyo alimentario.

La Mtra. Karina Rangel Castilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí, señaló que ha establecido comunicación con integrantes del SIPINNA estatal y han llegado a acuerdos de impacto como la integración al C5i2 de dos psicólogas para que atienda llamadas de niñas, niños y adolescentes, así como aquellas a través del 911. Por otra parte, señaló que en posteriores fechas solicitarán información sobre las acciones del acuerdo referido a los integrantes del sistema, de igual manera a los sistemas municipales. Por último, detalló que se tiene





**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/12/2020

contemplado reunión del sistema estatal, sin estar agendado en el despacho del gobernador, debido a que se prefiere realizar una vez publicado el acuerdo en el DOF.

La Lic. Danae Mariana De Negri Mejía, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos, informó que se encuentran trabajando e indicó la dificultad para que autoricen sesiones de trabajo en general, en virtud de la situación. Indicó estar programando tres sesiones de sus respectivas Comisiones y que ya se encuentra contemplada la sesión del SIPINNA Morelos. Añadió que la situación en Morelos es difícil porque se encuentran en primeros lugares del contagio por el COVID-19.

La Lic. Ma. Guadalupe Zúñiga Salazar, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, informó que en su entidad se reabrieron los comedores comunitarios para alimentar a las niñas, niños y adolescentes más vulnerables y se les está dando ayuda económica a madres y padres de familia que los están atendiendo.

Para concluir este apartado del orden del día, el coordinador de la Comisión, el Lic. Ricardo Bucio Mújica, reitero la importancia de bajar la información a los sistemas municipales y una vez identificado la omisión de servicios federales en el territorio, informar a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, a fin de que se realicen las gestiones para activarlos.

3. Conversatorios sobre Educación en casa. Guía para los webinar estatales.

El Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica, Coordinador de la Comisión, brindó el preámbulo, indicando que el propósito de la propuesta es hacer replica de los convesatorios que el SIPINNA ha realizado. Destacó el diálogo Educación a distancia. Retos y oportunidades en contexto de la Jornada Nacional de Sana Distancia, el cual buscó especialistas en la materia y tuvo como efecto que actores estratégicos estuvieran interesados en tener una estrategia.

Por su parte, el Lic. Daniel Ponce Vázquez, Coordinador de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno, detalló que es una herremianta para la convivencia, con la





**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/12/2020

indispensable replica en los estados con aliados estatales, aprovechando el presente contexto. Expuso los pasos para el diseño, gestión e implementación de los conversatorios:

Para el diseño, indicó los principales elementos: contar con una plataforma virtual con posibilidad de bajo costo o gratuita, establecer temas de relevancia, homologando con la agenda federal, y asignar personal para el desarrollo del proyecto; es decir, realizar el contacto y gestión con panelistas y moderadores, así como la elaboración de guías, documentos de apoyo y difusión, administración y apoyo en la plataforma, entre otros.

Para la gestión, definir personalidades y perfiles adecuados; establecer contacto de invitación, formalizar la participación y brindar insumos a las personas participantes, así como dar acompañamiento previo, durante y posteriormente.

Para la implementación, acordar quién modera el diálogo, citar a los actores y brindar instrucciones técnicas básicas, grabar sesión y brindar apoyo en las etapas de la sesión; y por último, para el seguimiento, asegurar que la información quede guardada y sistematizada, asegurar el respaldo de grabación.

Acordó con las personas integrantes de la Comisión, que la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA enviaría el manual orientador para realizar los webinar o conversatorios en las diversas entidades federativas, específicamente aquellos sobre Educación en casa.

4. Orientaciones para realizar Diálogos intergeneracionales con adolescentes para su protección durante COVID- 19.

El Mtro. Fernando Gaál Rodríguez, Director de Investigación y Estudios, hizo referencia al Diálogo Intergeneracional: Las adolescencias hablan. Nuestra protección integral en tiempos del COVID-19, que se llevó a cabo el 8 de mayo y cuyo objetivo fue conocer de forma directa la percepción de las y los adolescentes, sobre lo que el gobierno debe hacer para la protección de niñas, niños y adolescentes durante la pandemia en tres temas específicos: salud, educación, prevención y atención de las violencias.





**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/12/2020

Presentó la Ruta para llevar a cabo el Diálogo, la cual consta de 5 pasos: el primero que es convocar, sugirió se convoque a adolescentes que ya hayan realizado ejercicios de participación de entre 12 y 17 años. Como segundo paso consideró la definición de participantes, comentó se compartirá la metodología y que en ésta se contempla la participación de 10 jóvenes, así como un moderador con lenguaje ágil y directo lo cual ayudará al diálogo; asimismo, consideró se debe invitar a autoridades para que escuchen estas propuestas e inquietudes, como pueden ser salud y educación, reiteró que se pueden realizar réplicas en las entidades siempre ajustándose a las realidades de cada una de ellas.

Como punto 3, citó el envío de un documento amigable para que nutra al representante. El punto 4, se refiere a quiénes se quiere escuchen a las y los jóvenes, que pueden ser otros jóvenes, adolescentes y/o adultos de diferentes instituciones y procedencias. Para finalizar con la presentación de la Ruta, mencionó el desarrollo del Diálogo, para lo cual dijo es importante realizar un encuadre previo al inicio del mismo.

Para conculir con su intervención, el Mtro. Fernando Gaál Rodríguez, Director de Investigación y Estudios, comentó se compartirán los siguientes documentos para aquellas entidades que estén interesadas en realizar estos diálogos y reiteró el apoyo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional: Guía concreta de implementación; Documento amigable; Hoja de Registro de participantes; Imagen de invitación para que sea modificada; y Directorio de las organizaciones y grupos que participaron.

El Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica, solicitó indicaran las entidades que estén interesadas en realizar estos ejercicios y requieran el apoyo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, siendo estas: Aguascalientes, Oaxaca, Morelos, Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas, Quintana Roo, Jalisco, Campeche, Nayarit y Tlaxcala.

Asimismo, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, compartió que para este diálogo se pidió apoyo a CONALEP y a la Subsecretaría de Nivel Medio Superior; agregó que también se puede sugerir a las entidades ponentes sobre el tema de educación para su participación en los diálogos.





5. Actualización de las acciones de la Estrategia Nacional de Sana Convivencia con énfasis en niñas, niños y adolescentes.

Para continuar con el Orden del Día, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, comentó que con respecto a la Estrategia Nacional de Sana Convivencia, en específico sobre el tema de Protección, se está trabajando en la definición del procedimiento de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia. Agregó, que en reunión de trabajo con el Consejo Nacional contra las Adicciones, el Consejo Nacional de Salud Mental y otras instituciones, comentaron se tiene material y líneas telefónicas pero no están al servicio de otras instituciones o servicios como lo es el 911, compartió que el día de hoy se reunirán nuevamente para dar seguimiento a las acciones.

El Dr. Enrique Minor Campa, Coordinador de Operación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, compartió que ya se cuenta con el acceso al material citado por el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica y que actualmente se está en proceso de organización para incluirlo en el repositorio que se ha trabajado desde la Secretaría Ejecutiva, pero que este miércoles 13 de mayo ya se tendrá listo para compartirse.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, compartió que personal de salud mental, considera es un tema importante puesto que después de la pandemia vendrá un incremento en la pobreza, en el desempleo y el regreso a la normalidad no será ordinario, por lo que es importante la formación y concientización en este tema.

Para continuar con la actualización de la Estrategia Nacional de Convivencia, el Lic. Daniel Ponce Vázquez, Coordinador de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, se refirió al tema de formación, para lo cual presentó las temáticas de los próximos conversatorios: salud mental; respuesta a emergencias en la contingencia; discriminación; violencia sexual, comunidades vecinales resiliencia, y duelo. Agradeció le apoyo a las y los integrantes en la participación y difusión de los conversatorios realizados hasta el día de hoy.





**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/12/2020

6. Información sobre atención a Salud Mental a niñas, niños y adolescentes.

El Lic. Daniel Ponce Vázquez, Coordinador de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, presentó algunas cifras sobre la salud mental en México dentro de los que destacan el número de profesionistas psiquiatras que son alrededor de 4500, los cuáles se encuentran concentrados mayoritariamente en centros urbanos, y de esos, 1000 trabajan en el sector público, también señaló que cada año egresan un promedio de 120-130 nuevos profesionales de la salud mental, por lo que hay un gran déficit de ellos.

Compartió que actualmente el Gobierno Federal, en alianza con diversas instituciones está trabajando la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones (ENPA), en la cual colaboran diversas instituciones como el Consejo Nacional de Salud Mental, el Instituto Nacional de Salud Mental, el Instituto Nacional de Psiquiatría y el Consejo Nacional contra las Adicciones, entre otros.

El Lic. Daniel Ponce Vázquez, compartió que la norma que aplican para la ENPA es la MHGap, con el propósito de educar a las familias y a la comunidad para atender la salud mental, agregó tienen una plataforma con cursos autoinstructivos para el personal de salud y que también han producidos materiales sobre el COVID-19, dirigidos a padres, madres y cuidadores.

Para concluir con su intervención, presentó los acuerdos de la reunión con el Consejo Nacional de Salud Mental llevada a cabo el 11 de mayo:

1. Colocar sus materiales y cursos en el repositorio del SIPINNA.
2. Difundir entre las Secretarías Ejecutivas Estatales y Municipales la oferta en línea de cursos sobre salud mental.
3. Utilizar parte de sus materiales dirigidos a niñez y adolescencia en las Gacetas y En casa.
4. Aportar cuadros del sector salud para los conversatorios que organiza la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.
5. Aportar a los nuevos materiales que produzcan la perspectiva de los derechos de NNA.





**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/12/2020

6. Trabajar conjuntamente la propuesta de “La casa como laboratorio de paz en el confinamiento”
7. Aportar la perspectiva de ISN en los nuevos cursos que elaboren en materia de salud comunitaria.
8. Preparar materiales conjuntos para la etapa post COVID, según etapas de desconfinamiento.
9. Gestionar capacitación en primeros auxilios de contención, para los operadores del 911.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, comentó se compartirán los resultados de la reunión de hoy, agregó que salud está muy interesada en cual será la nueva normalidad, el regreso a la escuela, el papel de docentes y otras autoridades en la prevención de las adicciones sobre todo en niñas y adolescentes, pues hay una diferencia muy marcada con respecto al consumo de niños y adolescentes hombres.

La Lic. Danae Mariana De Negri Mejía, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos, consideró que la salud mental es un tema importante, pero para ello considera pertinente formar a replicadores, formarlos porque se necesita un perfil determinado, con información para homologar con la Estrategia Nacional.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, consideró, que la política liderada por salud dialoga con la política del sector seguridad, pero que se trabaja para encontrar la manera de que haya una separación y que el consumo de niñas, niños y adolescentes, no sea asumido desde el punto de vista militar, se tiene que trabajar contra el crimen organizado, pero no contra NNA que están iniciando en el camino de las adicciones.

La Mtra. Katia Vanessa Barrera Blanquet, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, refirió que es un tema importante pues en su estado, no se dan abasto para atender las situaciones que hay entorno a suicidios, dándose mucho por economía, compartió que se están haciendo brigadas para ayudar a las personas que tienen alguna situación de ese tipo.





**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/12/2020

La Mtra. María Vanessa Barahona de la Rosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, sugirió buscar la vinculación porque en el municipio de Chignahuapan, se puso en marcha una campaña y las autoridades estatales no tenían conocimiento.

La Mtra. Thelma Idalia Flores Cortez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León, comentó que en su entidad es amplia la problemática relacionada con salud mental, hizo referencia a la Ley de Salud Mental aprobada hace algunos años, en la cual hay dos capítulos que refieren la atención de niñas, niños y adolescentes, lo cual ha abierto espacios para su atención, pero este es insuficiente. Agregó, sobre discapacidad, que el Centro Estatal de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), ante esta contingencia está haciendo cápsulas para que aquellos que requieran terapia, la puedan hacer desde casa.

7. Declaratoria de Sesión permanente de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.

En uso de la palabra la Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), refirió que en la Décima Sesión Ordinaria de Secretarías Ejecutivas se acordó efectuar la Décima Segunda Sesión Ordinaria en mayo de 2020, pero en razón de la contingencia desde el 24 de marzo se han estado convocando a reuniones consecutivas todos los martes, con el fin de dialogar la situación de la emergencia y avanzar hacia acuerdos para la protección de niñas, niños y adolescentes.

Puso a consideración de los integrantes de la Comisión, acordar se declare la Comisión de Secretarías Ejecutivas en Sesión Permanente, de conformidad con los artículos 59 del Manual de Operación del Sistema Nacional, el Cuarto y Vigésimo Segundo, fracción II de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones, que establecen que corresponde a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional la interpretación para efectos administrativos de los Lineamientos Generales, así como a las





**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/12/2020

comisiones, entre otras cuestiones, acordar e implementar acciones, instrumentos o servicios para atender la situación específica me motivó su creación, de manera coordinada.

En tal sentido, la Comisión tendría a bien declararse en sesión permanente, a fin de dar continuidad a las acciones de coordinación para atender las situaciones específicas y los posibles riesgos sociales y efectos que tiene en niñas, niños y adolescentes la emergencia por el COVID-19; asimismo, para el seguimiento al cumplimiento, en el ámbito de su competencia, de las “Acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes, durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor por la epidemia de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, aprobadas mediante Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020, adoptado por el Pleno del SIPINNA Nacional en su Sesión Extraordinaria 2020, realizada el 30 de abril.

Agregó, que la sesión permanente se podrá dar por terminada cuando se hayan agotado los asuntos que la motivaron; asimismo, se considerarán las Sesiones celebradas con anterioridad a la presente sesión, siendo estas las realizadas el 24 y 31 de marzo, 7, 14 y 21 de abril, y 5 de mayo, anexando como constancia las minutas correspondientes; lo cual constará en el acta que se levante con motivo de esta Sesión, y mediante la aprobación del acuerdo Acuerdo COMSE/SO12/01/2020.

El Lic. Ricardo Bucio Mújica, solicitó al Pleno de la Comisión manifestar su aprobación levantando la mano, siendo aprobada la propuesta presentada.

8. Asuntos Generales.

Para continuar con el Orden del Día el Lic. Ricardo Bucio Mújica, preguntó si alguien tenía algún asunto general que tratar.

Tomó la palabra la Lic. Bárbara Pacheco Contreras, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, quien informó que desde de la semana pasada tomó otro cargo dentro de la Secretaría General de Gobierno de Baja California, siendo que el cargo de Secretaria Ejecutiva lo ocupará ahora la





**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/12/2020

Lic. Marisol Ávalos, bajo su dirección, finalmente agradeció el apoyo y compañía del equipo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional durante su gestión.

La Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa, puntualizó que estaba plenamente de acuerdo con que se convirtiera en Sesión Permanente las reuniones que se han tenido, ya que se han visto una serie de acciones enfocadas a los diferentes garantes de derechos de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, destacó la relevancia del tema de salud mental siendo que es una cuestión urgente; comentó también que desde el principio de las reuniones le ha ocupado el tema de los jornaleros agrícolas en su entidad y que se había realizado una propuesta de hacer una reunión para el tema. Agregó que desafortunadamente acaban de recibir el reporte de un niño accidentado que seguía laborando en los campos, que no obstante que las autoridades y las organizaciones civiles han estado al pendiente de esta situación no se ha logrado avanzar, ya que el problema es la situación económica de las familias; pidió la conjunción de esfuerzos para la atención del tema.

Continuando con su intervención mencionó la problemática que se está sucitando con el uso de las tecnologías en esta contingencia, y cómo han aumentado las denuncias de páginas pornográficas. Concluyó agradeciendo los esfuerzos.

Para concluir el presente punto del Orden del Día, el Lic. Ricardo Bucio Mújica, Coordinador de la Comisión, agradeció a las entidades federativas que han coordinado Reuniones de Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA Nacional, Estatal y Municipales de los estados de: Quintana Roo, Durango, Nayarit, Ciudad de México (2), Campeche, San Luis Potosí, Chihuahua, Sinaloa, Jalisco, Hidalgo, Tabasco, Aguascalientes, Puebla, Nuevo León y Baja California Sur. Destacó que en muchas de estas reuniones se ha contado con la participación de otros actores locales integrantes de los Sistemas de Protección Integral estatales y municipales.

9. Lectura y aprobación de acuerdos.





**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/12/2020

En el desahogo del presente Orden del Día, la Mtra. Karen Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, dio lectura a los acuerdos y los sometió a votación del Pleno de la Comisión, siendo estos:

Acuerdo COMSE/SO12/01/2020. Los integrantes aprueban declarar a la Comisión de Secretarías Ejecutivas en sesión permanente, a fin de dar continuidad a las acciones de coordinación para atender las situaciones específicas y los posibles riesgos sociales y efectos que tiene en Niñas, Niños y Adolescentes la emergencia por el COVID-19; asimismo, para el seguimiento al cumplimiento, en el ámbito de su competencia, de las “Acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes, durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor por la epidemia de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, aprobadas mediante Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020, adoptado por el Pleno del SIPINNA Nacional en su Sesión Extraordinaria 2020, realizada el 30 de abril.

Acuerdo COMSE/SO12/02/2020. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional informa que el Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020, aprobado por el Pleno del SIPINNA es vinculante, de conformidad con el artículo 2 del Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Asimismo, se hace del conocimiento que la publicación en el Diario Oficial de la Federación del referido acuerdo se encuentra en trámite; se espera que sea publicado al finalizar la presente semana.

Acuerdo COMSE/SO12/03/2020. Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban continuar con los trabajos de seguimiento al cumplimiento del Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020, con las instancias estatales responsables, a efecto de revisar el estatus de las acciones indispensables, identificar las acciones que se encuentran en operación, así como los servicios adicionales a implementar para la observancia de dicha agenda. Como mecanismo para la coordinación con las autoridades responsables en las entidades federativas, gestionarán la realización de las sesiones de los SIPINNA estatales, o bien de las comisiones o grupos temáticos que se han creado.

Acuerdo COMSE/SO12/04/2020. Las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA de las entidades federativas presentarán, dialogarán y analizarán el estatus de las acciones





**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/12/2020

indispensables con las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA municipales, mediante reuniones o sesiones de las Comisiones de Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales; asimismo, promoverán se realicen sesiones de los SIPINNA municipales, para su seguimiento.

Acuerdo COMSE/SO12/05/2020. Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban informar a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, en caso de detectar servicios federales que no están operando, a fin de que se realicen las gestiones para activarlos. La información se remitirá a más tardar el 15 de mayo.

Acuerdo COMSE/SO12/06/2020. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional remitirá las metodologías para los Conversatorios sobre Educación en casa y Diálogos intergeneracionales con adolescentes; asimismo, manifiesta la disposición para apoyar técnicamente para la ejecución de dichas actividades en las entidades federativas que lo soliciten. Los requerimientos de las entidades federativas al respecto, se harán llegar a más tardar el 15 de mayo.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, solicitó al Pleno manifestar su aprobación levantando la mano. No habiendo comentarios en contrario, los acuerdos fueron aprobados en lo general por unanimidad.

10. Cierre de la sesión.

No habiendo peticiones para tomar la palabra, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional y Coordinador de la Comisión, finalizó agradeciendo al Pleno su colaboración y disposición en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas.

Firmando la presente acta para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido por el Lineamiento Quincuagésimo, el Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas y la Secretaría Técnica.





DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/12/2020

LIC. RICARDO A. BUCIO MÚJICA,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL
Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

MTRA. KAREN ILIANA RUIZ FLORES,
DIRECTORA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y ENLACE TÉCNICO DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS

